

LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Servicio de Renovación Pedagógica de la Dirección General de Educación

La L.O.G.S.E. en el artículo 23.1 indica que: *"en la definición de las enseñanzas mínimas se fijarán las condiciones en que, para determinados alumnos mayores de dieciséis años, previa su oportuna evaluación, puedan establecerse diversificaciones del currículo en los centros ordinarios. En este supuesto, los objetivos de esta etapa se alcanzarán con una metodología específica, a través de contenidos e incluso de áreas diferentes a las establecidas con carácter general."*

La *diversificación curricular* es el esfuerzo último que el sistema educativo realiza para hacer factible la *igualdad de oportunidades* por medio de la educación. Una educación obligatoria debe ofertar, sobre todo en sus últimos cursos, salidas viables y realistas que conduzcan a la titulación y, por ello, eviten el abandono del sistema educativo por parte del alumnado con más dificultades de aprendizaje o en peores condiciones socioculturales.

Esta medida, en cierto modo extrema, parte del principio de que los recursos intelectuales necesarios para la vida no siempre se revisten del lenguaje académico, sino que también es factible *"pensar con las manos"* y *"aprender en la acción"*, no sólo en los libros. Se trata de un principio válido para todas las etapas educativas, pero especialmente en la aplicación de esta medida de atención a la diversidad. Precisamente el acudir a caminos diferentes, pero adecuados a las posibilidades reales de determinados alumnos, les permite desarrollar capacidades que de otro modo permanecerían estancadas.

La diversificación curricular supone la medida más extraordinaria que se contempla en la E.S.O. para favorecer el acceso al título de alumnos que han fracasado en las opciones que la etapa les ha ofertado hasta el momento, incluso habiendo pasado en 4º por un itinerario de enfoque práctico, pero que muestran una actitud positiva. Resulta ser, de este modo, la *puerta que abre la ley para pasar* de una vía "ilustrada", "racional", más académica y libresca, centrada en el saber, a unas metas y posibilidades de formación humana y de madurez, basadas en la competencia que brinda el desarrollo de ciertas capacidades básicas.

Su currículo se distribuye en tres ámbitos: el práctico, el lingüístico-social y el científico-técnico. Su espacio académico es también diferente: un aula-taller en la que se integran espacios para el trabajo en grupo, la discusión y planificación conjunta, el trabajo personal y el taller práctico. Ello supone dos zonas diferenciadas, una reservada al taller y la otra al trabajo individual o de grupos, de forma que cada alumno pueda trabajar a su ritmo, según lo requiera el trabajo que desarrolla. Se trata de plantear en este ámbito práctico actividades de la vida profesional de modo suficientemente variado como para mostrar de modo atractivo posibles campos o familias de formación para su futuro. Si esto sucede, por primera vez no tendrán sensación de hastío y empezarán a vislumbrar algún futuro.

Todo el currículo debe estar integrado en un proyecto cuyo eje dinamizador es el taller, el ámbito práctico. En conexión con el mundo del taller será entonces posible

enseñarles, con la ayuda de los otros dos ámbitos, las claves mínimas para manejarse en la vida, los elementos básicos de la cultura.

Nos encontramos así con:

- a) Una oferta para personas mayores de 16 años y menores de 18 años.
- b) Un enfoque basado en la iniciación profesional y en la transición a la vida adulta.
- c) Un enfoque curricular que quiere responder a los intereses y motivaciones del alumno o alumna.
- d) Atención individualizada (el máximo de alumnos por aula es de quince).
- e) Equipo docente reducido y cohesionado.

El hecho de reducir el número de áreas y por lo tanto de docentes, facilita una mejor atención educativa y un mayor conocimiento de cada alumno, de sus capacidades, intereses, necesidades, etc. Propicia, además, una mejor coordinación entre todos los profesores que imparten docencia al grupo de diversificación, tanto para unificar criterios de actuación como para dirimir aspectos relativos a la evaluación y la titulación. También brinda la posibilidad de hacer más significativas ciertas actividades y dedicaciones que si éstas se estructurasen más académicamente en múltiples áreas.

El horario semanal es el siguiente:

- 15 h. de ámbito práctico: incorpora conocimientos de distintas áreas y materias de la etapa.
- 5 h. de ámbito lingüístico y social: incluye objetivos y contenidos de Lengua Castellana y Literatura (Lengua Vasca, en su caso) y Ciencias Sociales, fundamentalmente.
- 2 h. de Educación Física.
- 2 h. de Religión/A.E.O.
- 1 h. de Tutoría.

El alumnado

Los alumnos tienen 16 años o los cumplen en el año en que inician el programa, y presentan dificultades evidentes para alcanzar el título en un curso ordinario con la estructura de áreas y materias; no tienen intereses académicos, lo cual suele ir acompañado de cierta desmotivación hacia el aprendizaje escolar, por lo que prefieren o precisan enfoques más prácticos del currículo. Pueden aprovecharse así de este enfoque del currículo para acceder al título de graduado en educación secundaria.

Es preciso no confundir este perfil con el de los alumnos que son atendidos por otra medida de atención, más excepcional: las Unidades de Currículo Adaptado, en los cuales, descartada razonablemente la posibilidad de acceder al título, se añaden a las características anteriores un desajuste de conducta que dificulta el desenvolvimiento normal de las clases y un grave riesgo de abandono del sistema escolar.

Enfoque del currículo y selección de contenidos

Corresponde al Departamento de Orientación realizar la programación de la enseñanza de los ámbitos en los que se organiza el currículo y garantizar la

coordinación de las actividades. La importancia que cobra la orientación del alumnado, el enfoque metodológico y el peso de las variables psicopedagógicas aconsejan que sea este Departamento el que planifique, coordine y desarrolle la diversificación curricular. El enfoque del currículo es eminentemente práctico y vinculado a la inserción en la vida adulta, está orientado a la elección de un Ciclo Formativo de Grado Medio si se consigue la titulación, o bien a un Programa de Iniciación Profesional (equivalente a Garantía Social) en el caso de que no se consiga.

Dos son, por lo tanto, los referentes para seleccionar contenidos y objetivos de las áreas y materias de la E.S.O.:

- Conocimientos necesarios para desenvolverse en la vida adulta.
- Criterios claros para optar por una salida académica y profesional. Si en el currículo ordinario de la etapa las áreas constituyen los elementos que estructuran el mismo, en la diversificación son los ámbitos los que organizan los objetivos y contenidos de la enseñanza.

La programación de cada módulo ofrece un proyecto integrado cuyo eje es el ámbito práctico (por ejemplo desarrollando módulos de carpintería, electricidad, encuadernación, mecánica, administrativo, transición a la vida activa...) Así, si en este ámbito se trabaja durante un tiempo en el taller de electricidad, en el ámbito científico-matemático se introducirán objetivos y contenidos de electricidad y matemáticas que se aplican en el taller y, en el ámbito socio-lingüístico, se trabajará el conocimiento del entorno próximo relacionado con la electricidad: empresas, perfiles laborales, campos de trabajo, lecturas sobre el tema, consulta de folletos, petición de información, elaboración de una guía...

La realización de un proyecto integrado sigue normalmente tres fases: planificación, ejecución y presentación. Ejemplos de proyectos realizados pueden ser: fabricación de cargadores solares, realización de maquetas y guías turísticas de la localidad, fabricación de un acuario, realización de belenes articulados, simular la creación de un pequeño negocio, encuadernación de fascículos y apuntes, etc.

En los ámbitos se trabajarán también, complementariamente, otros aspectos relacionados con la formación básica y los mínimos básicos de la etapa.

Las calificaciones que se registren en los diferentes documentos de evaluación se acompañan de las letras "D.C.". En hoja adjunta al Expediente Académico se registrarán los resultados de la evaluación final y, en su caso, la propuesta para el título.

La diversificación curricular se organiza para cumplir sus objetivos en un curso escolar. No obstante, los alumnos que al término del mismo no hayan alcanzado los objetivos podrán pasar a Garantía Social o bien repetir excepcionalmente la Diversificación Curricular para alcanzar los objetivos previstos en la misma, siempre que sean menores de 18 años.

Profesorado

Se trata de profesorado con un perfil singular. Desde el punto de vista administrativo sus plazas se convocan con este carácter y se encuadran dentro del Departamento de Orientación de los Centros.

Desde el punto de vista profesional, se trata de un perfil que debe consolidarse progresivamente con la práctica y con formación ulterior. Su trabajo se realiza con un enfoque interdisciplinar y funcional. Las dinámicas de grupo, el trabajo cooperativo y el método del proyecto serán procedimientos didácticos habituales, orientados a una mayor motivación del alumnado. Se trata de un *educador* ante todo, que valora y cultiva la acción tutorial, la orientación y la relación humana con el alumnado.

La formación inicial del profesorado no siempre coincide con el perfil idóneo, por lo cual ha de complementarse con una formación permanente, sobre todo en el campo del trabajo con grupos, técnicas y procedimientos didácticos, su propia automotivación...

El profesor forma parte de un equipo educativo que planifica, enseña y evalúa de forma conjunta y coordinada. El equipo educativo nuclear está formado por tres profesores más el orientador, que es su jefe de Departamento. Al equipo se incorporan puntualmente otros profesores que imparten su docencia al grupo de alumnos. El profesor del ámbito práctico se constituye como tutor del grupo de alumnos, ya que permanece en él durante más tiempo, pero la función orientadora y tutorial corresponde de modo esencial a todos los miembros del equipo docente.

Los Centros solicitan autorización al Departamento de Educación y Cultura para organizar cada grupo de diversificación curricular. Los alumnos se incorporan a un programa de diversificación curricular al comienzo del curso escolar, previa evaluación psicopedagógica, oídos los alumnos y sus padres, y con el informe favorable del Servicio de Inspección.

Esta medida se reguló en 1998, tras un periodo experimental de dos años. En la actualidad el número de programas en Navarra es de 20 y el de alumnos atendidos, de unos 240; actualmente se lleva a cabo un proceso de seguimiento del alumnado de diversificación curricular que obtuvo el título, con el fin de apreciar su rendimiento en ciclos profesionales de grado medio.